

Red de Sociedades Científicas Médicas de Venezuela

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA N° 137

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN VENEZUELA, CONTINENTE AMERICANO Y EL MUNDO

NÚMERO ESPECIAL

27-6-2010

Comisión de Epidemiología

José Félix Oletta L
Ana C. Carvajal
Saúl O. Peña.

La divulgación de información epidemiológica oficial fue suspendida arbitrariamente en Venezuela la última semana de diciembre de 2008. Durante casi 18 meses consecutivos exigimos, reiterativamente a las autoridades del MPPS la reanudación de esta información vital para garantizar el derecho a la información y el derecho a la salud de los ciudadanos. Los obstáculos oficiales para recabar información en salud, realmente venían ocurriendo desde agosto de 2008. A pesar de todas las exigencias y exhortaciones no obtuvimos respuesta.

Argumentamos ante las autoridades del MPPS y ante la opinión pública, la importancia de la información epidemiológica, para educar a la población, para estimular su participación, compromiso y deberes para el logro de la salud individual y colectiva. También señalamos que la carencia de información sobre los principales problemas de salud, y la reserva de estos datos "*para uso exclusivo de algunas autoridades*" debilitaba la capacidad de respuesta del Ministerio del Poder Popular para la Salud, reducía la fortaleza de la vigilancia epidemiológica y restaba credibilidad y confianza en sus autoridades.

En estos largos 18 meses ocurrieron en Venezuela: la peor epidemia de parotiditis viral en muchos años (2007-2008), al menos tres brotes epidémicos de dengue (2007, 2009 y 2010), una epidemia de malaria severa en el estado Bolívar (2009-2010), tres brotes epidémicos de enfermedad de Chagas de transmisión oral (2007, 2009 y 2010); el brote epidémico de Fiebre Mayaro más importante en Venezuela y en el Continente Americano (2010) y la epidemia de influenza pandémica A (H1N1)2009 cuya actividad y diseminación no ha concluido.

Es difícil medir el impacto de las oportunidades perdidas, pero estamos seguros que las nuevas autoridades del MPPS tendrán muy en cuenta, evaluar la pérdida de institucionalidad que significó no facilitar la información en salud que le pertenece a los ciudadanos y en adelante, entender que la lucha efectiva contra las enfermedades y el desarrollo del derecho a la salud cuya máxima responsabilidad corresponde al órgano rector (MPPS), solo puede ser alcanzada mediante la participación, la convocatoria y el compromiso democrático de todos los venezolanos: el ciudadano de a pie y las organizaciones no gubernamentales vinculadas con el sector de la salud colaborando entre todos con la políticas del gobierno para cumplir con sus obligaciones.

Por nuestra parte, somos y seremos facilitadores responsables de la información confiable, de fuentes oficiales y cooperaremos en la medida de nuestras capacidades en divulgar la información útil para que la población preserve su salud como lo hemos venido haciendo durante todo este tiempo.

La información contenida en el Boletín Epidemiológico Semanal del MPPS que anexamos y que aparece en el portal del MPPS, www.msps.gob.ve contiene datos frescos que deben ser tomados muy en cuenta

Por primera vez se incluyen datos sobre las tareas emprendidas en 2010 por el gobierno, dirigidas a la lucha y control de vectores, específicamente en la lucha contra el dengue. Los datos presentados, de los últimos tres meses indican una muy escasa cobertura, solo 1.727.126 personas protegidas (6,16%) de la población de 28 millones de habitantes, cantidad aun muy escasa tomando en cuenta que la epidemia abarca todos los estados, pero es un buen comienzo si estas tareas se mantienen en el tiempo como una política de Estado y previsiblemente se incrementen en la medida que transcurren los meses con mayores precipitaciones pluviales.

Los datos publicados son incompletos, no se señala el número de personas fallecidas por dengue severo.

La situación de malaria extremadamente severa en el estado Bolívar requerirá una intervención integral e inversión extraordinaria de recursos humanos y financieros para evitar el riesgo de extensión hacia otras zonas del país.

La situación de la influenza pandémica indica que durante 2010 han continuado ocurriendo casos, al menos en 15 estados del país y que el número de susceptibles no se ha reducido, por la falta de aplicación oportuna de la vacuna contra la influenza pandémica, por lo que podemos identificar en las próximas semanas y meses nuevos casos severos de la enfermedad, especialmente en embarazadas y grupos de población de mayor riesgo. Esta situación puede verse comprometida si no se mantiene la misma actividad de vigilancia epidemiológica que se realizó en 2009.

Otros problemas de salud llaman nuestra atención: un incremento acentuado y simultáneo de enfermedades respiratorias agudas, de pacientes febriles, neumonías y diarreas. Especialmente en las últimas 12 semanas.

El número de casos sospechosos de sarampión que esperan confirmación diagnóstica es muy elevado, mayor que el año anterior. Esto cobra mayor valor si se toma en cuenta las bajas coberturas de inmunización contra esta enfermedad desde 2007 y el riesgo de brotes a partir de casos importados.

Finalmente, los datos correspondientes a la mortalidad infantil y mortalidad materna nos producen preocupación. En lo que va de año, la mortalidad infantil se ha incrementado en 8,9 % con 2.564 muertes infantiles acumuladas. La gran mayoría de ellas son muertes neonatales. A su vez la mortalidad materna se incrementó en 7,2%, en relación al año 2009. El número total de muertes maternas acumuladas es de 162. La gran mayoría de ellas por causas prevenibles. Estas tendencias nos apartan de cumplir con la Metas de Milenio en estos importantes indicadores de salud y requieren una evaluación técnica integral de los programas de salud con participación de toda la sociedad.